

# El Ejército en la Política Latino-Americana actual

N. de la R. — Incorporamos a la revista "Sic" un breve y denso ensayo del P. José Luis Alemán, S.J. sobre la misión del Ejército en la Política latinoamericana actual. El ensayo tiene el mérito particular de fundamentarse, más que en las teorías clásicas, en el estudio de la realidad de Latinoamérica.

Por este mérito especial lo incorporamos a las páginas de la revista, sin comprometernos a todas las ideas que en él se exponen.

Lo picante del tema puede suscitar polémicas, a las que se incorporaría "Sic" con su propia visión del problema.

En todo caso el artículo enfoca un problema realista y ofrece un tema de meditación fecunda para nuestros lectores.

El ejército vuelve a hacerse visible como factor determinante de la política latinoamericana. Es casi seguro que la dinámica social latinoamericana lo empujará en el futuro a jugar un influjo aún mayor en nuestra vida política.

Ni los hechos ni las tendencias pueden ser negados impunemente en la política. La única posición racional a que nuestros políticos, y nuestros pueblos, están abocados, es la de "comprender" el dinamismo de cada evolución político-castrense, para canalizar su energía.

El punto de partida de esta "comprensión" es reducible a la pregunta: "¿Qué papel juega de hecho el ejército en nuestra dinámica social?"

Examinaremos en primer lugar las "teorías puras" sobre la función política del ejército, y analizaremos después la realidad histórica del ejército en la política latinoamericana, para formular una serie de tesis sobre política y ejército en América Latina.

## I.— LAS "TEORIAS PURAS" SOBRE LA FUNCION DEL EJERCITO EN UNA SOCIEDAD POLITICA.

Tres "teorías puras" tratan de explicar la función del ejército en una sociedad: la marxista, la constitucional y la de la sociología del grupo-casta.

1.— **Teoría marxista.** Para el marxismo las fuerzas armadas de una sociedad no comunista son el instrumento último de defensa de los propietarios de los bienes de producción contra los sinbienes.

En los períodos de calma del proceso histórico social, generales y coroneles (sean o no conscientes de ello) esgrimen las armas ante un proletariado inerme para exigirles el cumplimiento de un sistema jurídico que regula las relaciones de propiedad en orden a explotar

al obrero en exclusivo beneficio del propietario. Cuando un teniente conmina pistola en mano "en nombre de la ley" a los sinsuelo a abandonar y quemar las chozas que levantaron clandestinamente en un terreno de propiedad ajena, obra en realidad como agente del copropietario capitalista, pues fue éste en última instancia el creador de la ley para su beneficio.

En los períodos de agitación revolucionaria el ejército saca a la calle sus tanques para apisonar al proletariado soliviantado por la explotación capitalista.

Por eso el ejército tiene que ser eliminado por el comunismo triunfante y ser sustituido por un ejército popular, que a su vez oprima a la burguesía hasta aniquilarla.

Por eso el ejército tiene que ser denigrado ante la opinión pública, para que el pueblo lo aborrezca —y en el mejor de los casos— para que los mejores hombres del ejército se avergüencen de sí mismos y vuelvan sus armas contra los capitalistas que los han usado como agentes de exterminio obrero.

2.— **Teoría constitucional.** Oficiales y soldados son "empleados" del gobierno, que ejecutan —y planean la ejecución—, pero que no deciden la política policiaca del Estado.

Todas las decisiones políticas dimanarían exclusivamente de un poder civil, libre de todo influjo capitalista u obrero, orientado sólo por el bien común. Los poderes civiles —legislativo, ejecutivo y judicial— ocupados por hombres elegidos libremente por el pueblo (o en regímenes constitucionales no parlamentarios, nombrados imparcialmente por la suprema autoridad) toman decisiones imparciales en forma de leyes que buscan el bien de todos; pero no bastándose para asegurar el orden interno del país ni para exigir el cumplimiento de las leyes, nombran "funcionarios" que corren con esas tareas: las fuerzas armadas.

El honor del ejército está en monopolizar la fuerza armada, y usarla, sin embargo, sólo a petición del Estado, según leyes establecidas.

3.— **Teoría sociológica del grupo-casta.** El ejército es un "grupo profesional" con la misión específica y exclusiva de guardar el orden público legal (como el cuerpo médico de cuidar la salud) que tiende a considerarse como grupo autóctono, y a absorber todo lo que significa "poder de mandar" en una sociedad. Consciente de que las armas hacen posible mandar, quieren acaparar el mando de la sociedad para sí.

No se consideran, ni son, "agentes" de una clase social: empresarios, obreros; ni de una institución civil: el Estado. Tampoco son sus enemigos: pueden coexistir con ellos sin iden-

tificarse con ellos, ni combatirlos. Forman sencillamente un grupo aparte: el de los que mandan.

El ejército como grupo-casta puede aprovecharse del poder que usurpa para enriquecerse; pero puede creer también que al asegurar el poder para sí hace un servicio al pueblo "asegurando el orden y acelerando a fuerza de órdenes el ritmo lento de la burocracia civil". Madariaga cree poder afirmar que el motor de esta segunda modalidad del ejército-casta es su impaciencia ante la ineficiencia y lentitud estatal.

#### **Crítica de las "teorías puras" sobre el ejército.**

Las tres "teorías puras" ofrecen un talón de Aquiles común: la unilateralidad de una explicación exclusivista de la función del ejército en la política. Evidentemente es posible —y es un hecho— que el ejército puede personificar en la política el poder de una clase social, o el de una burocracia militar, o el de una casta. Pero los hechos —último criterio de verdad en la verificación de hipótesis— demuestran hasta la saciedad que **no existe una sola posible orientación del ejército en su función política**. Sería demasiado ingenuo quien afirmase, por ejemplo, que en los EE. UU. o en Inglaterra —típicos países capitalistas— la "dinámica dialéctica del proceso histórico" obliga al ejército a actuar como instrumento de opresión obrera al servicio exclusivo de la clase capitalista.

Fuera de esta unilateralidad común a las tres "teorías puras", es la **marxista** la más irreal, precisamente por creer que la dialéctica social necesita al ejército a actuar en un solo sentido. Para que la teoría marxista del ejército concordase con los hechos sería necesario que se diesen a la vez las siguientes condiciones:

- a). que el ejército por ser una "superestructura" creada inmediatamente por el Estado se indentificase necesariamente con los objetivos de éste, (contra la experiencia continua de poder rebelarse contra él por espíritu de casta (y no de clase), como se ve, por ejemplo, en la Francia actual);
- b). que los poderes públicos fuesen meros agentes de opresión capitalista contra la clase obrera (contra la experiencia de una Inglaterra, una Suecia o una Noruega gobernada a menudo por partidos obreros, o de una Francia o una Alemania donde con frecuencia partidos obreros han entrado en una coalición gubernamental);
- c). que el Estado, como superestructura creada por los capitalistas, no pudiese obrar contra ellos ni a favor del obrero (contra la universal experiencia de todos los países "capitalistas" desde Suecia, pasando por Alemania, hasta los EE. UU. de Kennedy y los magnates del acero);
- d). que toda la actividad del Estado se rigiese

por una ideología "capitalista" encaminada exclusivamente a asegurar la explotación del obrero por los propietarios de los bienes de producción (como si no existiese más derecho que el de propiedad "capitalista", y no el de propiedad con función social, y como si el resto del derecho, desde el penal hasta el civil se basase en la propiedad privada).

La teoría "marxista" del ejército, tan simple y "clara", lo es tan sólo por ignorar el 80% de la realidad política.

La teoría "constitucional" del mundo occidental se nos presenta menos como una ley necesaria de lo que el ejército tiene que ser de hecho, que como un **ideal**, hacia el cual, en virtud de su "racionalidad", tiende lentamente la sociedad al irse "iluminando" su razón y descubrir que es necesario "dividir" el trabajo administrativo, dada la complejidad del arte de gobernar (¿qué disciplinas más distantes entre sí que la estrategia, y, por ejemplo, la economía fiscal?), y que es peligroso dejar que quienes tienen las armas tomen las decisiones políticas ajenas a su competencia: legales, administrativas, culturales, política exterior, etc.

Como "ideal" la teoría constitucional del ejército es de difícil refutación, pero supone un notable grado de disciplina en el ejército, y que el Estado se esfuerza por ser imparcial y competente en sus decisiones.

La teoría del ejército como "**grupo-casta**", es sin duda la constatación de un hecho. —Y de una peligrosa tendencia— muy explicable socio-psicológicamente; pero de ninguna manera puede erigirse en teoría general, al menos en su forma extrema de concentrar en la casta militar todo el poder político. Todos los países sajones —y muchos países latinos (Italia, por ejemplo)—, desconocen este fenómeno, e incluso tienen dificultades reales en comprenderlo.

En resumen, las "teorías puras" del ejército nos suministran, a lo sumo, una "tipología": posibles tipos diversos de función política del ejército. Pero de ninguna manera nos dan una respuesta general y necesaria, que nos haga comprender el dinamismo político del ejército, y mucho menos preveer su futura orientación. Estas teorías, elaboradas en laboratorios intelectuales ajenos a la historia latinoamericana, no nos acercan a la solución de nuestra pregunta base: "¿Qué papel juega de hecho el ejército en nuestra dinámica política?"

Abandonemos, pues, el bagaje innecesario e inútil de estas "teorías puras", y analicemos la **historia** de la actividad política del ejército en América. Sólo el estudio de **nuestros** hechos históricos pueden dar respuesta a **nuestra** problemática político militar.

## II.— FUNCION HISTORICA DEL EJERCITO EN NUESTRA EVOLUCION POLITICA.

A mi juicio los hechos de más importancia para la historia política del ejército en Latinoamérica son: la experiencia del poder político de las armas, la "ideología constitucional" de su posición legal, el descrédito progresivo de la política, y últimamente el comienzo de movimientos armados fuera del ejército para derrocar el régimen democrático existente.

1.— **La experiencia del poder político de las armas.** Durante la colonia no existió prácticamente un ejército criollo. No hubo por lo tanto ocasión de formar a nuestros oficiales —salvo los que iban a la Metrópolis, San Martín, por ejemplo, o Bolívar— en el espíritu de obediencia al poder civil. Este hecho es de una importancia difícilmente exagerable para la comprensión de la indisciplina de nuestros ejércitos frente al Estado. Un cadete militar recibe en su formación académica una formación cívica de respeto al Estado, de la que careció la masa de nuestros jefes militares.

La primera experiencia del ejército no fué la de sentirse servidor del gobierno, sino la de su poder para derrocarlo. Esta experiencia tuvo que perdurar en el período de independencia: la tentación de rebelarse contra el gobierno, y la conciencia clara de poder imponerse por la fuerza tuvo que crear en nuestra oficialidad en el mejor de los casos una actitud de graciosa obediencia al poder civil, y no de deber frente a él. Bolívar sentía agudamente la indisciplina latente de sus generales.

De esta experiencia nace también la tendencia a hacerse grupo aparte en la nación para mandarla. El espíritu de casta militar, tan típico de nuestro ejército se une así a su indisciplina frente al poder civil para poner en peligro continuo una forma de gobierno inspirada idealísticamente en la más pura teoría "constitucional" francesa.

2.— **Ideología constitucional del papel político del ejército.** La anterior observación sobre la indisciplina y el espíritu de casta del ejército independiente es apenas conjugable con la posición legal "constitucional" químicamente pura del ejército. Nace de aquí un **desequilibrio permanente** entre la situación real del ejército y su posición legal. Mientras que la ley le demanda una total neutralidad política y una obediencia leal a los políticos, todo su subconsciente colectivo y su experiencia primigenia se orientan hacia la absolutización del poder de las armas.

3.— **El descrédito progresivo de la política.** El vacío administrativo y político dejado por España al retirar sus servidores de América Latina, tuvo que ser llenado como se pudo. Fal-

taban hombres con experiencia de gobierno aun regional —en el plano nacional la inexperiencia era por supuesto total— e incluso hombres preparados. Sobraba a la vez idealismo ultraliberal —hoy diríamos liberalismo ingenuo— en los forjadores de nuestras constituciones, quienes creían noblemente, que bastaba un mínimo de instituciones, y éstas con poco poder, para crear estados.

Consecuencia de esta debilidad institucional y de la falta de políticos preparados fué la danza macabra del caos político de la primera mitad del siglo XIX, con su buena dosis de corrupción pública.

Evidentemente esta evolución política favoreció el espíritu de casta del ejército en sus dos vertientes: la puramente egoísta (apoderarse del gobierno para aprovecharse de él —como casta, no como instrumento de la clase capitalista), y la más elevada de imponer orden y eficiencia en una política caótica.

Este análisis nos obliga a corregir el juicio, excesivamente simplista pero muy extendido, de culpar exclusivamente al ejército de nuestra inestabilidad política. Ciertamente abundaron, y subsisten, los pronunciamientos militares puramente caudillísticos de nuestros generales; hubo, y hay, sobra de abuso de la fuerza por el ejército en su misma función policíaca de custodio del orden en el campo y en la ciudad; pero existieron también levantamientos encaminados de buena fe a "poner orden" en la administración civil; levantamientos donde la **inestabilidad política provocó** la participación activa del ejército en la política, y no al revés.

Pero aun estos mismos levantamientos bien intencionados, en algunos casos extremos del pasado probablemente hasta necesarios, erigieron al ejército en "tutor" del estado. El ejército vigila al estado y le exige orden, seguramente sin tener en cuenta suficientemente que el orden político no es el orden de un campamento militar. El ejército puede llegar a sentirse obligado con buena fe, tenga o no razón, en casos límites incluso a anular elecciones libres cuyos resultados prevee fatales para la política y también, sin duda, para su "tutela" frente al Estado.

La anomalía suprema de este estado de facto de tensión entre los dos poderes (cuando los dos existen) radica en el carácter anticonstitucional, por estar excluido en la ley el ejército de toda función política inmediata. A la larga este dualismo opera disolventemente sobre el Estado —cuya impotencia queda al descubierto—, y sobre el prestigio del mismo ejército, que aparece como usurpador legal del poder político.

Este dualismo desprestigia a su vez al mismo régimen constitucional democrático, y favorece el renacimiento del caos político del pasado siglo, si surge un movimiento antidemocrático.

4.—La subversión armada fuera del ejército. Existe este movimiento antidemocrático. En el fondo sería un milagro político que no existiese.

La explosión demográfica, la supervivencia de formas sociales estrictamente coloniales en nuestro sistema de propiedad, la inactividad del Estado en promover serias reformas sociales y económicas, la politiquería —nacida fundamentalmente del "spoils system" trasplantado de los EE.UU. que ha hecho degenerar a la Política a la categoría de negocio privado (también los políticos pueden formar desgraciadamente una "casta"!), tenían que llevarnos a una situación de reto al régimen "democrático" imperante. Este reto es necesario y hasta fructuoso, porque obliga al régimen democrático a responder a él (como han hecho con admirable éxito las democracias europeas). Pero este mismo reto puede ser fatal si nuestros políticos no quieren o no encuentran fuerzas para responderlo; puede llevarnos a la revolución armada contra un régimen aparentemente democrático, que es en realidad un régimen de castas políticas (no de clases!).

A estas razones intrínsecas hay que añadir otras extrínsecas procedentes hoy del comunismo fidelista. La originalidad del fidelismo dentro del marxismo radica en su apadrinamiento de la revuelta armada, sobre todo del estudiantado y del campesinado (mucho menos de los grupos obreros industriales), como medio de revolución social marxista. La guerra de guerrillas basada en el propio esfuerzo de los oprimidos se convierte en reto violento al régimen constitucional democrático.

Frente a esta realidad es evidente que el ejército —generalmente el primero en sufrir sus ataques— tiene que tomar una posición de activa oposición. No sólo porque es el primer atacado, sino porque en última instancia lo mejor de la oficialidad cree —a pesar (o quizás precisamente por eso) de la "tutela" que ejerce sobre el poder civil— que el régimen constitucional democrático depurado de sus evidentes abusos es el más apto para asegurar la libertad y el desarrollo social y económico de nuestras naciones, de nuestros obreros, sobre todo (como lo demuestra la democracia europea y norteamericana), y ciertamente mejor que el comunismo capaz de llevar a la ruina y a la opresión en menos de cuatro años a Cuba, uno de los países más prósperos de nuestra América.

Por eso se comprende que el poder del ejército vuelva a hacerse sentir más claramente que nunca en nuestra América. Podrá éste equivocarse y proceder por espíritu de casta, pero hay que reconocer que su participación activa en la política americana reviste caracteres esencialmente distintos, y posee fundamentos mucho más serios, que en los levantamientos caudillescos del pasado.

En resumen, creemos que el papel que de hecho juega el ejército en nuestra dinámica social —la pregunta base de nuestro análisis— ha pasado de una etapa primera típicamente de grupo-casta, a una de "vigilancia" del poder civil en este siglo, y que tiende a proclamarse, sin abandonar este papel, en defensor y depurador del régimen constitucional democrático frente a la subversión marxista.

¿Qué conclusiones se siguen de este juicio en orden a canalizar la actividad política del ejército en nuestra política latinoamericana?

### III.—TESIS SOBRE POLÍTICA Y EJERCITO EN AMÉRICA LATINA

#### A) Tesis sobre la situación de facto del ejército en la política de América Latina.

- 1.—El ejército influye directamente en la política latinoamericana. El campo de este influjo es hoy más bien de tipo "tutela" del sistema democrático constitucional, que de tipo "castista", de saqueador de cargos públicos para conveniencia propia.
- 2.—Existe, a veces como amenaza permanente, a veces como realidad en América Latina un estado de subversión armada —guerrillas y terrorismo—, por el que el comunismo pretende derribar el sistema democrático (ver la "Segunda Declaración de La Habana", Manifiesto Comunista para América Latina). Sobre todo minorías radicales universitarias proclaman abiertamente la revolución armada contra el gobierno. El ejército tiene que defender al Estado; el Estado, por razones políticas, no se atreve a tomar medidas decisivas contra esta sublección armada. El ejército mira con desconfianza al poder civil, a quien considera débil. La tentación de tomar temporalmente el poder para eliminar el caos naciente y salvar la democracia crece.
- 3.—Muchos políticos aspirantes al poder, o por patrocinar una amplia serie de reformas sociales y económicas (que a la alta oficialidad suenan peligrosamente filocomunistas), o por razones tácticas electorales, no condenan abiertamente a quienes promueven la subversión marxista armada, y se hacen así altamente sospechosos al ejército.
- 4.—Ante esta situación el ejército, que se ha arrogado una función "tutelar" del sistema democrático constitucional se encuentra ante la posibilidad de que por elecciones, renuncias, etc., lleguen a detentar el poder por caminos constitucionales, políticos a quienes considera el ejército como enemigos peligrosos del sistema constitucional democrático que él protege. Dilema: o apoyo a la letra del sistema constitucional, y por lo tanto acatar el nuevo poder civil, a pesar de creer que

ha caído en manos enemigas al sistema democrático; o impedir por la fuerza el cambio de funcionarios públicos para salvar el espíritu de la democracia contra la letra.

5.—Nada tiene de extraño que ante este dilema el ejército no pueda llegar con frecuencia a decisiones comunes. **Se divide.**

6.—Como corolario de esta situación el ejército está en peligro de caer en un profundo **desprestigio ante la opinión pública:**

- a) por no respetar los límites de su posición constitucional;
- b) por ser identificado con excesiva simplicidad en la propaganda comunista con los elementos más reaccionarios, que se empeñan en no dejar adelantar reformas sociales necesarias en nuestro sistema social;
- c) por tener que responder con las armas a los ataques de guerrillas de **estudiantes marxistas**, corren el riesgo de caer en las iras de todos los **avanguardistas intelectuales**;
- d) por gravar su actuación —fenómeno común a casi todas las instituciones públicas latinoamericanas— pasada y presente **lacas reales**: abuso de la fuerza, peculado, golpes militares injustificados, gastos enormes y superfluos (en número de generales y admirales, barcos de guerra, aviones, etc. Para caer en la cuenta de que este vicio no es privativo del Ministerio del Ejército, basta confrontar las nóminas inflacionadas de la mayoría de los ministerios, sus edificios ultrasuntuosos, número de coches oficiales, etc.);
- e) por no lograr imponer orden contra el **terrorismo subversivo**.

**B) Tesis sobre el juicio de valor que estos hechos merecen.**

1.—Es **ingenuo** creer que el peligro visto por los militares de que el régimen democrático caiga en manos de enemigos de la democracia **no existe, o que no es grave.**

2.—Dadas las consecuencias fatales que para nuestras naciones tendría el triunfo camuflado del comunismo: supresión de todo orden legal,

supresión de libertades fundamentales de educación, religión, trabajo y propiedad, odio de unos contra otros, y fusilamientos arbitrarios,

caos económico—

como lo demuestra el caso de Cuba, **no es posible negar al ejército la legitimidad moral incluso si el peligro es inminente, la obligación moral de apoderarse temporalmente del poder SI NO HUBIESE OTRA SOLUCION QUE COMUNISMO O LEGITIMIDAD.** —Todo

orden legal que no respeta los derechos básicos de la sociedad y del individuo **no pasa de ser una caricatura burda de legalismo.** Lo contrario tiene un nombre en español: **leguleyismo.**

Conviene recordar, además, que en realidad el comunismo en su edición fidelista es **agresor** —abierto o solapado— del orden democrático, y que el ejército, como defensor de éste, se halla en la situación de **agredido.**

3.—Por otra parte existe el peligro real de que el ejército no comprenda la necesidad de reformar profundamente nuestro sistema social y político, y de que crea **erróneamente** que todo político que abogue por la introducción de estas reformas hace el juego al comunismo. Tanto más cuanto al ejército, acostumbrado a una disciplina interna de ejecución rápida e inmediata de las órdenes, suele faltarle comprensión y paciencia para juzgar del ritmo necesariamente más lento del proceso cívico democrático.

Además no hay duda que las consecuencias de un golpe militar suelen ser **fatales** para una sociedad democrática, por socavar el principio de no intervención directa de la fuerza en la política.

No se puede olvidar por último, que la ocupación militar del poder civil —aun justificada— **rarísima vez constituye una solución duradera.** La resistencia que provoca la toma del poder, cuando **no es aceptada por la opinión pública**, desencadena una contrareacción de violencia, sólo aplacable en muchos casos por un abuso de represión, que hace todavía más antipático al régimen militar en el poder. El fin será casi siempre la derrocamiento del militarismo y el triunfo de aquellos a quienes se pretendía cortar el acceso al poder. Este peligro es tanto mayor, cuanto más decididos estén los defraudados a resistir “hasta la muerte” al régimen militar, y en cuanto más **leaders** tenga. Cualidades que nadie negará al comunismo.

**POR ESO EL RECURSO AL GOLPE MILITAR PARA SALVAR LA DEMOCRACIA, SOLO PUEDE JUSTIFICARSE EN CASOS TOTALMENTE EXTRAORDINARIOS.**

**C) Tesis sobre la política que debe ser seguida en esta situación.**

1.—Sólo hay tensión entre militares y políticos que intentan salvar la democracia, cuando ambos persiguen —aun con buena fe subjetiva— **finés distintos por caminos distintos, o fines iguales por caminos distintos.** Por esa razón el deber primero de ambos es llegar a un **acuerdo básico común de actuación política.** Entablar una colaboración leal de militares y políticos en la consecución de un orden democrático justo.

2.—Esta colaboración supone un **cambio de mentalidad en políticos y militares**, generalmente aislados entre sí (excepto cuando se fulminan órdenes o ultimátums). Un cambio de mentalidad no es obra de un día, pero es posible a corto plazo, si ambas partes se sientan en común —en reuniones, sesiones de estudio y consulta, etc., —para **oírse y comprenderse**.

3.—Lograda una actitud de colaboración hay que llegar a un **acuerdo básico común**:

En las actuales circunstancias de América Latina este acuerdo tiene que suponer:

- a) el reconocimiento por **ambas partes de la necesidad de reformar profunda** pero justamente el desequilibrio social latente en nuestra sociedad, causa intrínseca de la crisis. El **ejército** tiene que caer en la cuenta que aquí no se trata de un acercamiento al comunismo ni en las soluciones, ni en los métodos a seguir. El **político** tiene que definirse aquí con sinceridad, y no tratar de captar votos de los indecisos, o de los ciegos, a base de no condenar el comunismo y partidos antidemocráticos;
- b) el reconocimiento de que el poder civil ante la enorme complejidad administrativa y técnica del gobierno, es el único que debe ejercerlo;
- c) el facilitar la misión específica del ejército de custodio del orden, declarando **ilegales** agrupaciones políticas que van a

implantar por la violencia dictaduras antidemocráticas. Una nación sólo puede subsistir cuando los diversos partidos, y más cuando tienen base ideológica, pueden coexistir honradamente, sin forzar a las minorías (¡ni a la mayoría!) en sus convicciones más profundas. Para un partido que no acepte este mínimo sincero de coexistencia y respeto al otro, no hay lugar en una sociedad, so pena de suicidio colectivo.

- d) el político tiene que **apoyar además moralmente** (haciéndose solidario de su actuación) al ejército en el desempeño de su misión de orden, cuando éste procede según las normas justas dadas por el gobierno civil.

4.—Por último la **opinión pública** debe ser movilizada y educada objetivamente por los medios de comunicación, para que apoye una colaboración leal entre ejército y políticos en orden a obtener para nuestros países un orden democrático de justicia y adelanto social. Debe fundamentársele la obligación moral de prohibir a grupos armados su participación en el proceso electoral, y enseñársele a apreciar la labor constructiva y muchas veces heroicas, del ejército cuando es atacado gratuitamente por el terrorismo de las guerrillas.

**JOSE LUIS ALEMAN, S.J.**